## REPÚBLICA DE CHILE <u>MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO</u> DEPARTAMETO DE SALUD

Alto Hospicio, 17 de Marzo de 2014.-DECRETO ALC. Nº 220/14.-

VISTOS: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Artículo 48 letra a); Resolución Nº 1.600 de 30 de Octubre de 2008, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Nº 55 de 1992, ambas de la Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio Nº 011/14 de fecha 02 de Enero de 2014 y Decreto Alcaldicio Nº 162/14 de fecha 13 de Febrero de 2014, que no profesional de Salud conforme el Estatuto de Atención Primaria de Salud para en 19.14, a toña Natalia Andrea Cheul Petersen; Carta de renuncia de fecha 11 de Febrero de 2014, profesional renuncia voluntariamente a su cargo. Y, Ley Nº 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

- 1.- Declárase el término de la relación estatutaria existente entre la MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO y doña NATALIA ANDREA CHEUL PETERSEN, RUT 16.465.820-1, Odontóloga, Categoría A, Nivel 15º, y el cese de sus servicios por la causal del Artículo 48 letra a), del Estatuto de Atención Primaria de Salud, esto es, "renuncia voluntaria", efectiva a partir del 18 de Marzo de 2014.
- 2.- Déjese establecido que doña **NATALIA ANDREA CHEUL PETERSEN**, no está sometido a ningún proceso por eventuales responsabilidades administrativas.
- 3.- Notifíquese el Decreto al interesado, a través de la Dirección de Servicios Traspasados, entregándole copia auténtica del mismo.

**Fds.** Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSE VALENZUELA DIAZ SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución: Interesado Contraloría Regional Serv. Traspasados Dir. Control

ALTO HOS

Sr. Ramón Galleguillos Alcalde de Alto Hospicio Presente.

De mi consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted para dar constancia escrita de mi renuncia voluntaria, debido a que me adjudiqué una beca (CONEO) para realizar mi especialización por medio del Ministerio de Salud en Odontopediatría.

Desde ya agradezco mucho la posibilidad de desempeñarme desde Enero de 2012 en la Unidad Dental del Consultorio Pedro Pulgar Melgarejo, en el cual conocí personas maravillosas, que me ayudaron a crecer como persona y laboralmente, y es por esta razón que la decisión de dejar el consultorio se hace tremendamente difícil, ya que personas tan buenas y un equipo de trabajo afiatado no se encuentra en todos lados.

Dicha renuncia se hará efectiva desde el día 18 de Marzo de 2014, día en que se inician las clases de especialización.

Esperando buena acogida, me despido atentamente a Usted.

Natalia Cheul Petersen 16.465820-1